

4654

DECRETO N° _____

TEMUCO,

26 DIC. 2023

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre del 2022 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- Que se requiere la aprobación para la contratación servicio cena reunión de trabajo. Tema: "Jornada de evaluación anual" "con participación de alcalde Roberto Neira Aburto, concejales, directores, invitados especiales. Servicio de atención autoridades para Inauguración Eco Plaza Villa Portal del Sol, adquisición de placa corporativa.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores:
 - a.-LIGA SPA RUT:76.749.764-4 Valor \$1.785.000 impuesto incluido.
 - b.-SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA RUT: Valor \$ 2.261.000 impuesto incluido.
 - c.-MARCELA PATRICIA PEREZ FIERRO RUT: [REDACTED] Valor \$ 107.100 IMPUESTO INCLUIDO.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante la aprobación de la contratación servicio servicio cena reunión de trabajo. Tema: "Jornada de evaluación anual" "con participación de alcalde Roberto Neira Aburto, concejales, directores, invitados especiales. Servicio de atención autoridades para Inauguración Eco Plaza Villa Portal del Sol, adquisición de placa corporativa. Proveedores:
 - a.-LIGA SPA RUT:76.749.764-4 Valor \$1.785.000 impuesto incluido.
 - b.-SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA RUT:76.559.526-6 Valor \$ 2.261.000 impuesto incluido.



c.- MARCELA PATRICIA PEREZ FIERRO RUT: [REDACTED] Valor \$ 107.100 IMPUESTO INCLUIDO.

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación la contratación de servicio servicio servicio cena reunión de trabajo. Tema: "Jornada de evaluación anual" "con participación de alcalde Roberto Neira Aburto, concejales, directores, invitados especiales. Servicio de atención autoridades para Inauguración Eco Plaza Villa Portal del Sol, adquisición de placa corporativa. Proveedores:

a.-LIGA SPA RUT:76.749.764-4 Valor \$1.785.000 impuesto incluido.

b.-SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA RUT: 76.559.526-6 Valor \$ 2.261.000 impuesto incluido.

c.- MARCELA PATRICIA PEREZ FIERRO RUT: [REDACTED] Valor \$ 107.100 IMPUESTO INCLUIDO.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2023.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFÉRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMA/

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



IDENTIFICACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	277781000
CANTO CORP PRE DCPD	4153100
SALDO DISPONIBLE	6909.303
REFER	